

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL DISTRITO SANITARIO ALMERÍA CON OBJETO DE DAR SOPORTE A LAS NUEVAS ÁREAS ABIERTAS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y EN EL PROPIO DISTRITO.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.
2	Informe propuesta.
3	Resolución declarando la tramitación de emergencia.
4	Documento Contable A.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA

Código Seguro de Verificación: VH5DP4VE3KPBwKTMwJYV2UDPK33H85. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	22/06/2020
ID. FIRMA	VH5DP4VE3KPBwKTMwJYV2UDPK33H85	PÁGINA	1/1
			



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE Equipamiento informático, PCs, monitores e impresoras para el Distrito Sanitario Almería DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR TRÁMITE DE EMERGENCIA.

A efectos de la contratación del **Suministro** de 10 PCs, 10 monitores y 40 Impresoras, para los centros sanitarios del **DISTRITO SANITARIO ALMERIA** de la provincia de Almería del Servicio Andaluz de Salud, adscritos a la Plataforma Logística Sanitaria de Almería, mediante la presente memoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se determinará la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la contratación proyectada, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, publicado en el BOE nº 67, se declara **el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en base a los motivos y términos recogidos en el mismo. Entre otros:**

- *La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional, la rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional requiere **la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.** Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud tanto por el muy elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo de sus derechos.*
- *El artículo cuarto, apartado b) de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio de los estados de alarma, excepción y sitio, habilita al Gobierno para que, en el ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 116.2 de la Constitución, declarar el estado de alarma, en todo o parte del territorio nacional, cuando se produzcan crisis sanitarias que supongan, alteraciones graves de la normalidad.*
- *En este marco, las medidas previstas en la presente norma se encuadran en la acción decidida del Gobierno para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Las medidas temporales de carácter extraordinario que ya se han adoptado por todos los niveles de gobierno deben ahora intensificarse sin*

Plataforma de Logística Sanitaria de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas, de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tfno. 950016000





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

- demora para prevenir y contener el virus y mitigar el impacto sanitario, social y económico.*
- *Para hacer frente a esta situación, grave y excepcional, **es indispensable proceder a la declaración del estado de alarma.***
 - *La duración del estado de alarma que se declara por el presente real decreto es de quince días naturales.*
 - *Las administraciones públicas autonómicas mantendrán la gestión, dentro de su ámbito de competencia, de los correspondientes servicios sanitarios, asegurando en todo momento su adecuado funcionamiento.*
 - *En virtud de la Disposición tercera: de suspensión de plazos administrativos, Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que se pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.*
 - *Este Real Decreto entró en vigor en el momento de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".*

Las razones de interés público para llevar a cabo esta necesaria contratación derivan de la declaración de situación de emergencia de salud pública, así como la consecuente declaración del estado de alarma y la necesidad de disponer de forma inmediata de espacios habilitados y equipados a fin de garantizar la satisfacción de la necesidad existente y el cumplimiento de los fines encomendados a esta Administración.

La descripción del **suministro** a contratar consiste en:

La adquisición de equipamiento informático para dar soporte a las nuevas áreas que se han abierto en los diferentes Centros de Atención Primaria y en el propio Distrito, para dar servicio adecuado a los pacientes, garantizando una respuesta a las necesidades planteadas por los profesionales y por los propios usuarios.

La apertura y reacondicionamiento de estas áreas requieren de soporte informático que permita el acceso a la Historia Clínica, así como a las herramientas de apoyo que requieren para el desarrollo adecuado del trabajo de los profesionales.

Se precisa la adquisición de 10 PCs, 10 monitores y 40 Impresoras para dicho fin.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Como garantía de la legalidad presupuestaria, la estimación oportuna del gasto consecuencia de la necesidad y premura de intervenir de manera inmediata por las circunstancias sobrevenidas, entendiéndose que no impide que con posterioridad pudiera ser necesario abordar nuevas actuaciones no previstas que aumentarían las estimaciones de gastos iniciales, a efectos de la oportuna retención de crédito es de IVA incluido.

La ejecución de la prestación se inicia con fecha **29 de Marzo** de 2020 .

Se adjunta presupuesto de la empresa ***Bios Technology Solutions S.L. para 10 Monitores por 1.210 euros, e informe de comunicación a Infocor de 10 PCs por 5.958,6 euros y 40 Impresoras por 8.854,4 euros.***

Total necesidad: 16.023 € IVA incluido.

Las pantallas se adquieren al proveedor indicado por cuestiones de disponibilidad inmediata, ya que el proveedor de catálogo informa que no tiene disponibilidad.

que se considera recomendable, debido a la solvencia técnica y económica de la misma, así como su disponibilidad y compromiso de suministrarlo o realizarlo (en caso de ser un servicio) en el menor tiempo posible.

En base a las circunstancias expuestas se propone la contratación mediante la **tramitación de emergencia** de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante la necesidad de actuar de manera inmediata por existir el presupuesto habilitante que supone un grave peligro para la salud pública, sin que sea posible hacer frente a tales circunstancias mediante la tramitación del expediente por el procedimiento ordinario o de urgencia previstos en la legislación vigente, tal y como se ha puesto de manifiesto.

Almería, **29** de marzo de 2020

Fdo: **M^a Esther González Revuelta**

Sub. Responsable equipo Provincial TIC Almería

Plataforma de Logística Sanitaria de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas. de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tfno. 950016000



Presupuesto

Nº Documento / Fecha
20000963 / 25.03.2020



BIOS Technology Solutions S.L.

Crta. Córdoba Km.429, Nave 2
18230 Atarfe
Telf. 902879620
Fax. 958 983 647
ESB93209898

PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE ALMERIA
C/ HERMANDAD DE DONANTES S/N. EDIF ALMACEN
CENTRAL
04009 ALMERIA
ALMERIA

C.I.F: ESQ9150013B

Su número de pedido		Comercial	██████████ (5)
Número de cliente	C01058	Forma de pago	TRANSFERENCIA CLIENTES
Persona de contacto		Condición de pago	30 días

Artículo	Concepto	Cantidad	Precio	% IVA	Base
000815	MONITOR AOC 24" IPS FULL HD, HDMI, VGA 1920 X 1080	10	100,00	21,00	1.000,00

Vencimiento
25/04/2020 1.210,00

Detalle Impuestos:

	% IVA	Importe IVA	% RE	Importe RE
IVA repercutido genera	21,00	210,00		

Vigencia: 7 días a partir de la fecha del presente documento
DATOS BANCARIOS:

Santander: ES17 0049 4576 4423 1000 5700

Banca March : ES12 0061 0278 9200 2059 0115

Sabadell: ES46 0081 5167 3800 01119313

Importe Base	1.000,00
I.V.A. (€)	210,00
Total (€)	1.210,00

-El cliente declara conocer y aceptar las Condiciones Generales de Venta, que se encuentran disponibles para su consulta en nuestra página www.bios.es

Comentarios:

JUNTA DE ANDALUCÍA

Junta de Andalucía

SAS - PROVINCIA DE ALMERIA
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD -
ALMERIA

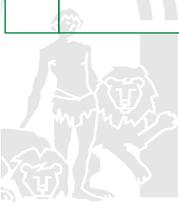
Fecha: 22/03/2020
Ref: Comunicación de adquisición de bienes por el CBH
Expediente de origen: no especificado
Expediente INFOCOR: 000678/2020/SAS-ALMERIA/CAT
Título: ADQUISICIÓN DE PCs PARA DISTRITO ALMERÍA

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n
Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja
41092 - Sevilla

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almeria	
	2020110000007892	22/03/2020
	Servicio Andaluz De Salud - Almeria	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010111	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:59:40



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:59:39	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	TJKTU38A282FE50FC9642D93CCF5FD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 23 de octubre de 2.012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, se adjunta Memoria para la contratación del suministro para la CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL SAS - PROVINCIA DE ALMERIA del/de los bien/es homologado/s que se indican a continuación, correspondiente/s al expediente 000678/2020/SAS-ALMERIA/CAT:

Productos:

Producto 1

Código: 11420001

Marca: HP

Modelo: 256GB SSD

Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

Número de unidades: 10

Precio unitario: 18 euros

Importe: 180 euros

Producto 2

Código: 11419501

Marca: MICROSOFT

Modelo: WINDOWS 10 PROFESIONAL

Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

Número de unidades: 10

Precio unitario: 125 euros

Importe: 1.250 euros

Producto 3

Código: 11419401

Marca: HP

Modelo: HP 9.5mm G3 8/6 SFF G4 400 SFF/MT DVD-Writer

Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

Número de unidades: 10

Precio unitario: 10 euros

Importe: 100 euros

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almería
	Producto 1 Código: 11420001 Marca: HP Modelo: ETIQUETADO PERSONALIZADO Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
	2020110000007892 - 22/03/2020 Servicio Andaluz De Salud - Almeria

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010111	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:59:40



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA	22/03/2020 18:59:39	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	TJKTU38A282FE50FC9642D93CCF5FD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Número de unidades: 10
Precio unitario: 4 euros
Importe: 40 euros

Producto 5

Código: 11402201
Marca: HP
Modelo: LASERJET PRO M404DN
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
Número de unidades: 40
Precio unitario: 177,95 euros
Importe: 7.118 euros

Producto 6

Código: 11413001
Marca: HP
Modelo: ETIQUETADO PERSONALIZADO
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
Número de unidades: 40
Precio unitario: 5 euros
Importe: 200 euros

Producto 7

Código: 11403601
Marca: HP
Modelo: PRODESK 400 SFF
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
Número de unidades: 10
Precio unitario: 298,45 euros
Importe: 2.984,5 euros

Producto 8

Código: 11420201
Marca: HP
Modelo: SERIGRAFIADO PERSONALIZADO
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
Número de unidades: 10

Precio unitario: 8 euros
Importe: 80 euros

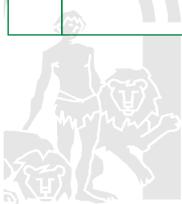
Producto 9

Código: 11419601

Servicio Andaluz De Salud - Almeria

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almería
	Producto 9 Código: 11419601
	Servicio Andaluz De Salud - Almeria

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010111	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	
	HORA 18:59:40	



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:59:39	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	TJKTU38A282FE50FC9642D93CCF5FD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍA

Junta de Andalucía

SAS - PROVINCIA DE ALMERIA
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD -
ALMERIA

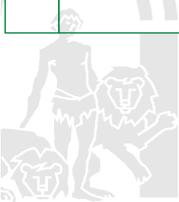
Marca: HP
Modelo: HP 4GB DDR4-2400 DIMM
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
Número de unidades: 10
Precio unitario: 29 euros
Importe: 290 euros

Importe Total: 12.242,5 euros (IVA NO Incluido)

LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA TIC DE LA CONSEJERÍA
O ENTIDAD INSTRUMENTAL

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almeria	
	2020110000007892	22/03/2020
	Servicio Andaluz De Salud - Almeria	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010111	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:59:40



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:59:39	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	TJKTU38A282FE50FC9642D93CCF5FD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍA

Instrucciones de facturación.

A continuación se exponen las instrucciones de facturación que se deben tener presentes al emitir las facturas:

Para facilitar la posterior tramitación de la/s factura/s, se ha incluido el concepto de Agrupación Facturable, de tal manera que se deberán emitir tantas facturas como Agrupaciones Facturables tenga el pedido. El código de la Agrupación Facturable debe especificarse añadiendo dicha información en el campo Información Adicional (etiqueta InvoiceAdditionalInformation).

Más abajo se especifican las agrupaciones facturables (una por factura) a consignar.

Una Agrupación Facturable agrupa Activos dentro de una misma factura cumpliendo las siguientes condiciones:

- Puede estar integrado por un lote, que incluirá NO MÁS de 999 activos iguales.
ó
- Puede consistir en N activos diferentes.

Una misma Agrupación Facturable no puede incluir lotes y activos sueltos.

Se muestran a continuación las agrupaciones realizadas para la solicitud:

Agrupación: 000678/2020/SAS-ALMERIA/CAT-1
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

¿Se trata de un lote? S

Items:

Código catálogo: 11420001

Marca: HP

Modelo: 256GB SSD

Unidades:10

Precio unitario: 18.0

Agrupación: 000678/2020/SAS-ALMERIA/CAT-2
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

¿Se trata de un lote? S

Items:

Código catálogo: 11402201

Marca: HP

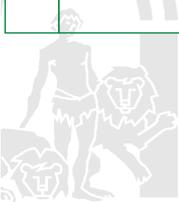
Modelo: 256GB SSD

Unidades:10

Precio unitario: 18.0

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Sas - Provincia De Almería	
	Servicio Andaluz De Salud - Almeria	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	202011000010111	22/03/2020
Dirección General De Transformación Digital		HORA 18:59:40



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:59:39	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	TJKTU38A282FE50FC9642D93CCF5FD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍA

Modelo: LASERJET PRO M404DN
Unidades:40
Precio unitario: 177.95

Agrupación: 000678/2020/SAS-ALMERIA/CAT-3
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
¿Se trata de un lote? S

Items:
Código catálogo: 11419401
Marca: HP
Modelo: HP 9.5mm G3 8/6 SFF G4 400 SFF/MT DVD-Writer
Unidades:10
Precio unitario: 10.0

Agrupación: 000678/2020/SAS-ALMERIA/CAT-4
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
¿Se trata de un lote? S

Items:
Código catálogo: 11420201
Marca: HP
Modelo: SERIGRAFIADO PERSONALIZADO
Unidades:10
Precio unitario: 8.0

Agrupación: 000678/2020/SAS-ALMERIA/CAT-5
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
¿Se trata de un lote? S

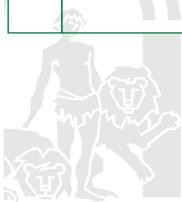
Items:
Código catálogo: 11403601
Marca: HP
Modelo: PRODESK 400 SFF
Unidades:10
Precio unitario: 298.45

Agrupación: 000678/2020/SAS-ALMERIA/CAT-6
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
¿Se trata de un lote? S

Items:
Código catálogo: 11419601
Marca: HP
Modelo: HP 4GB DDR4-2400 DIMM
Unidades:40

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Sas - Provincia de Almería	
	Servicio Andaluz De Salud - Almería	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010111	22/03/2020
Dirección General De Transformación Digital		HORA 18:59:40



MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:59:39	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	TJKTU38A282FE50FC9642D93CCF5FD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCIA

Precio unitario: 29.0

Agrupación: 000678/2020/SAS-ALMERIA/CAT-7
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

¿Se trata de un lote? S

Items:

Código catálogo: 11420101

Marca: HP

Modelo: ETIQUETADO PERSONALIZADO

Unidades:10

Precio unitario: 4.0

Agrupación: 000678/2020/SAS-ALMERIA/CAT-8
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

¿Se trata de un lote? S

Items:

Código catálogo: 11413001

Marca: HP

Modelo: ETIQUETADO PERSONALIZADO

Unidades:40

Precio unitario: 5.0

Agrupación: 000678/2020/SAS-ALMERIA/CAT-9
Proveedor: HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U

¿Se trata de un lote? S

Items:

Código catálogo: 11419501

Marca: MICROSOFT

Modelo: WINDOWS 10 PROFESIONAL

Unidades:10

Precio unitario: 125.0

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Sas - Provincia De Almería	
	2020110000007892	22/03/2020
	Servicio Andaluz De Salud - Almería	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
	2020110000010111	22/03/2020
	Dirección General De Transformación Digital	HORA 18:59:40

MARIA ESTHER GONZALEZ REVUELTA		22/03/2020 18:59:39	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	TJKTU38A282FE50FC9642D93CCF5FD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

INFORME PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE ALMERÍA SOBRE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El viernes 13 de Marzo de 2020, se publica en el B.O.J.A. Extraordinario núm. 5, la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

SEGUNDO.- El sábado 14 de Marzo de 2020, se publica en el B.O.E. núm. 67 el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19. Con fecha 28/03/2020 se publica en el BOE nº 86 la Resolución de 25 de marzo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

TERCERO.- El domingo 15 de Marzo de 2020, se publica en el BOJA Extraordinario núm. 7, la Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19. El mismo día, se publica en el B.O.E. la Orden SND/232/2020, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

CUARTO.- El sábado 28/03/2020, se publica en el BOE el Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19. Mediante la Disposición final segunda se modifica el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, modificado por la Disposición final sexta del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, dándole nueva redacción: «Artículo 16. Contratación. 1. La adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de las entidades del sector público para hacer frente al COVID-19 justificará la necesidad de actuar de manera inmediata, siendo de aplicación el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen

1

Plataforma de Logística Sanitaria de Almería

Hospital Universitario Torrecárdenas. de Almería

C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.

04009 Almería – Tfno. 950016000



Código:	6hWMS776PFIRMA4xJ/qKVz6i8ctKS4	Fecha	29/03/2020
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3



al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. 2. De acuerdo con la previsión establecida en el párrafo anterior, a todos los contratos que hayan de celebrarse por las entidades del sector público para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros para hacer frente al COVID-19, les resultará de aplicación la tramitación de emergencia. ...”.

QUINTO.- Como consecuencia de esta situación, según informa la Subdirección Responsable del Equipo Provincial de TIC de Almería es necesario acometer una serie de actuaciones en los centros sanitarios del **DISTRITO ALMERÍA**, para intentar garantizar la correcta asistencia sanitaria a la población, mediante la adquisición de equipamiento informático para dar soporte a las nuevas áreas que se han abierto en los diferentes Centros de Atención Primaria y en el propio Distrito, para dar servicio adecuado a los pacientes, garantizando una respuesta a las necesidades planteadas por los profesionales y por los propios usuarios.

La apertura y reacondicionamiento de estas áreas requieren de soporte informático que permita el acceso a la Historia Clínica, así como a las herramientas de apoyo que requieren para el desarrollo adecuado del trabajo de los profesionales.

QUINTO.- Debido al carácter extraordinario de los hechos sucedidos con fecha 29 de Marzo de 2020, la Subdirección Responsable del Equipo Provincial TIC de Almería emite un informe sobre las actuaciones necesarias a realizar (acompañada de presupuesto de monitores e informe y comunicación a INFOCOR: 000678/2020/SAS-ALMERIA/CAT para ADQUISICIÓN DE PCs PARA DISTRITO ALMERÍA) la estimación económica del gasto y el plazo, siendo las siguientes:

Adquisición de 10 PCs, 10 monitores y 40 Impresoras.

Plazo de ejecución: 29/03/2020.

- **PRESUPUESTO: 16.023 € IVA incluido**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2.013, (BOJA nº 69 de 11 de abril), modificada por Resolución 13/15, de 26 de enero (BOJA nº 22 de 3 de febrero) como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el

2

Plataforma de Logística Sanitaria de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas. de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tfno. 950016000



Código:	6hWMS776PFIRMA4xJ/qKVz6i8ctKS4	Fecha	29/03/2020	
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

II

El artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, *“el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente”*.

III

El artículo 37.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que *“Las entidades del sector público no podrán contratar verbalmente salvo que el contrato tenga, conforme a lo señalado en el artículo 120.1, carácter de emergencia”*.

A su vez el artículo 153.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que *“.....salvo que la tramitación del expediente de contratación sea por emergencia de acuerdo con lo previsto en el art. 120, no podrá procederse a la ejecución del contrato con carácter previo a su formalización.”*

En base a los Antecedentes y Fundamentos de Derecho, anteriormente expuestos se eleva la siguiente

PROPUESTA

Dado el carácter extraordinario de los hechos sucedidos que se declare la **EMERGENCIA** de las actuaciones derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19 a fin de poder contratar sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, al objeto de realizar las adquisiciones propuestas y necesarias para intentar garantizar la asistencia sanitaria.

EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

Código:	6hWMS776PFIRMA4xJ/qKVz6i8ctKS4	Fecha	29/03/2020	
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3	

RESOLUCION DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA SOBRE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El viernes 13 de Marzo de 2020, se publica en el B.O.J.A. Extraordinario núm. 5, la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

SEGUNDO.- El sábado 14 de Marzo de 2020, se publica en el B.O.E. núm. 67 el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19. Con fecha 28/03/2020 se publica en el BOE nº 86 la Resolución de 25 de marzo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

TERCERO.- El domingo 15 de Marzo de 2020, se publica en el BOJA Extraordinario núm. 7, la Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19. El mismo día, se publica en el B.O.E. la Orden SND/232/2020, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

CUARTO.- El sábado 28/03/2020, se publica en el BOE el Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19. Mediante la Disposición final segunda se modifica el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, modificado por la Disposición final sexta del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, dándole nueva redacción: «Artículo 16. Contratación. 1. La adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de las entidades del sector público para hacer frente al COVID-19 justificará la necesidad de actuar de manera inmediata, siendo de aplicación el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las

Código:	6hWMS033PFIRMArhgiDfPgvLjhjiUk	Fecha	30/03/2020
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4



Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. 2. De acuerdo con la previsión establecida en el párrafo anterior, a todos los contratos que hayan de celebrarse por las entidades del sector público para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros para hacer frente al COVID-19, les resultará de aplicación la tramitación de emergencia. ...”.

CUARTO.- Como consecuencia de esta situación según informa la Subdirección Responsable del Equipo Provincial de TIC de Almería es necesario acometer una serie de actuaciones en los centros sanitarios del **DISTRITO ALMERÍA**, para intentar garantizar la correcta asistencia sanitaria a la población, mediante la adquisición de equipamiento informático para dar soporte a las nuevas áreas que se han abierto en los diferentes Centros de Atención Primaria y en el propio Distrito, para dar servicio adecuado a los pacientes, garantizando una respuesta a las necesidades planteadas por los profesionales y por los propios usuarios.

La apertura y reacondicionamiento de estas áreas requieren de soporte informático que permita el acceso a la Historia Clínica, así como a las herramientas de apoyo que requieren para el desarrollo adecuado del trabajo de los profesionales.

QUINTO.- Debido al carácter extraordinario de los hechos sucedidos con fecha 29 de Marzo de 2020, la Subdirección Responsable del Equipo Provincial TIC de Almería emite un informe sobre las actuaciones necesarias a realizar (acompañada de presupuesto de monitores e informe y comunicación a INFOCOR: 000678/2020/SAS-ALMERIA/CAT para ADQUISICIÓN DE PCs PARA DISTRITO ALMERÍA) la estimación económica del gasto y el plazo, siendo las siguientes:

Adquisición de 10 PCs, 10 monitores y 40 Impresoras.

Plazo de ejecución: 29/03/2020.

- **PRESUPUESTO: 16.023 € IVA incluido**

SEXTO.- Por el Director Económico-Administrativo se ha emitido Informe Propuesta en los términos anteriormente expuestos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2.013, (BOJA nº 69 de 11 de abril), modificada por Resolución 13/15, de 26 de enero (BOJA nº 22 de 3 de febrero) como órgano de contratación de la Plataforma de Logística

Plataforma de Logística Sanitaria de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas. de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tfno. 950016000



Código:	6hWMS033PFIRMArhgiDfPgvLjhjiUk	Fecha	30/03/2020	
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4	

Sanitaria de Almería, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

II

El artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, *“el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente”*.

III

El artículo 37.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que *“Las entidades del sector público no podrán contratar verbalmente salvo que el contrato tenga, conforme a lo señalado en el artículo 120.1, carácter de emergencia”*.

A su vez el artículo 153.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que *“.....salvo que la tramitación del expediente de contratación sea por emergencia de acuerdo con lo previsto en el art. 120, no podrá procederse a la ejecución del contrato con carácter previo a su formalización.”*

En base a los Antecedentes y Fundamentos de Derecho, anteriormente expuestos se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Declarar la **EMERGENCIA** de las actuaciones derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19 a fin de poder contratar sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los gastos derivados de las actuaciones consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID 19) en el DISTRITO ALMERÍA, siendo estas los que a continuación se detallan:

Código:	6hWMS033PFIRMArhgiDfPgvLjhjiUk	Fecha	30/03/2020	
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4	



ACTUACIONES CORONAVIRUS			
EMPRESA	CIF	OBJETO	PRESUPUESTO
HP Printing and Computing Solutions	B28260933	10 PCs	5.958,60 € (IVA Incluido)
		40 Impresoras	8.854,40 € (IVA Incluido)
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	B93209898	10 MONITORES AOC 24" IPS FULL HD, HDMI, VGA 1920 X 1080	1.210,00 € (IVA Incluido)
TOTAL (IVA incluido)			16.023 € (IVA Incluido)

EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hWMS033PFIRMArhgiDfPgvLjhjiUk	Fecha	30/03/2020	
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120625993
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0100012416
Fecha de Grabación:	30.03.2020	Nº Alternativo:	EMERGENCIA POR EL COVID-19
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	A EMERG.COVID-19_DA_RES.8-PCs, IMPRES Y MONITORES		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1531 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 1033 - CENTRAL DE COMPRAS DE ALMERÍA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
2020	1531061980 G/41C/22002/04 01	16.023,00
	MATERIAL INFORMAT. NO INVENTARIABLE	
	A EMERG.COVID-19_DA_RES.8-PCs, IMPRES Y MONITORES	
Total (eur.):		16.023,00

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIRECTOR ECOMON-ADMVO

DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE

Firmado electrónicamente el 31 de Marzo de 2020

INTERVENTORA PROVINCIAL

MARIA ROSARIO RUIZ DIAZ